



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de junio de 2004

VISTO:

La reglamentación vigente para la expedición de la expedición de Diploma de Honor, y;

CONSIDERANDO:

Que según Expe. Nro.1165/FHCS/STW/97 se expide el título de Profesora Vilma Nanci Jones.

Que la alumna acredita un promedio de 9,37 y no registra aplazos;

Que la reglamentación vigente estipula la distinción de Diploma de Honor en este caso;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes, en sesión ordinaria de este cuerpo del 11 de julio de 2004;

POR ELLO:

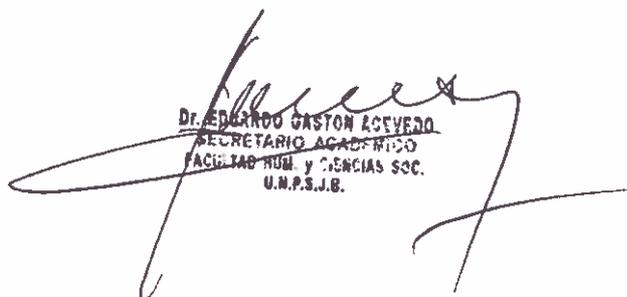
EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1º) Otorgar Diploma de Honor según Art. 12.4 del Reglamento de Alumnos a la Profesora en Letras **Vilma Nanci Jones**.

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

**Resolución CAFHCS N° 225/04**

  
Dr. EDGARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Prof. y Lic. NORMA ISABEL EUENT  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES  
U N P S J B